

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N°. 2902/

ID DOC:467.631.

APRÚEBESE ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO PARA EL ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, COMUNA DE RIO BUENO.

RIO BUENO, 14 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°15671/2019 de fecha 09.12.2019, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Río Bueno con cargo al programa mejoramiento de barrios para el Estudio de Saneamiento Sanitario Urbano Calles Esmeralda y Victoria, Comuna de Río Bueno.
2. Decreto Exento N°1447 de fecha 23.05.2020 que aprueba Contrato y nombra I.T.E del Estudio Saneamiento Sanitario Urbano Calles Esmeralda y Victoria, Comuna de Río Bueno.
3. Decreto Exento N°1238 de fecha 11.05.2022 que regulariza y nombra I.T.E del Estudio Saneamiento Sanitario Urbano Calles Esmeralda y Victoria, Comuna de Río Bueno.
4. Decreto Exento N°2215 de fecha 10.08.2022 que autoriza aumento de plazo de 203 días corridos para el Estudio Saneamiento Sanitario Urbano Calles Esmeralda y Victoria, Comuna de Río Bueno.
5. Anexo de Contrato de fecha 10.08.2022

DECRETO:

1. **APRÚEBESE ANEXO DE CONTRATO de fecha 10.08.2022**, correspondiente a un aumento de plazo por la cantidad de 203 días corridos, quedando como fecha de término el 28.02.2023, para la ejecución del **ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO URBANO CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, COMUNA DE RIO BUENO**, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**, Rut N° 69.201.000-0, representada por su alcaldesa **Srta. CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C.N.I. N°16.872.045-9 y la Empresa **CFC INGENIERIA LIMITADA**, Rut N°76.197.377-0, Representada Legalmente por la Sra. **JESSICA CANÉ GARRIDO**, C.I. N°12.917.611-3, quedando como nueva **fecha de término del estudio el 28.02.2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



CASE/AMRP/WMMR/cbr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secplan

